

ASIDO CARTAGENA
G30692933



CUENTAS ANUALES

“Asociación para la atención integral de personas con síndrome de down de Cartagena y sus familias - ASIDO CARTAGENA”

31-DICIEMBRE-2017



BALANCE ABREVIADO 2017

ACTIVO		31/12/2017	30/12/2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE	NOTAS	952.115,78	971.933,66
I. Inmovilizado intangible	6	3.452,84	3.602,84
III. Inmovilizado material	5	931.636,88	951.304,76
VI. Inversiones financieras a largo plazo		17.026,06	17.026,06
B) ACTIVO CORRIENTE		406.279,86	266.787,22
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7. a.1) / 8	301.951,11	212.574,88
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	-150,48	-289,73
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		104.479,23	54.502,07
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.358.395,64	1.238.720,88

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		31/12/2017	30/12/2016
A) PATRIMONIO NETO	Notas	1.284.293,63	1.172.249,87
A-1) Fondos Propios	11	473.669,54	430.689,17
I. Dotacion fundacional / Fondo social		343.767,10	343.767,10
1. Dotación fundacional / Fondo social		343.767,10	343.767,10
III. Excedentes de ejercicios anteriores		86.922,07	32.669,54
IV. Excedentes del ejercicio		42.980,37	54.252,53
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	810.624,09	741.560,70
C) PASIVO CORRIENTE		74.102,01	65.813,25
III. Deudas a corto plazo		14.685,98	9.225,83
1. Deudas con entidades de crédito	7. b.1)	14.395,07	9.225,83
3. Otras deudas a corto plazo		290,91	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7. b.1)	59.416,03	56.587,42
1. Proveedores		14.495,11	16.769,84
2. Otros acreedores		44.920,92	39.817,58
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.358.395,64	1.238.063,12



La Junta Directiva de la Asociación, en fecha 31 de marzo de 2018, y en cumplimiento de la normativa vigente, procede a formular el BALANCE ABREVIADO del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, la cual viene constituida por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Presidente

Juan Pedro Sánchez Bernal

Vicepresidente

Juan Carrasco Aparicio

Secretario

M^a Isabel Paredes Oltra

Vicepresidente 2º

Eugenio García López

Tesorero

Alfonso Muñoz Olmos

Vocal

Romualdo Redondo Ronda

Vocal 2º

Teodoro Carrión Garre

Vocal 3º

Santiago López Noguera

Vocal 4º

Maria Cánovas Vidal

Vocal 5º

Jose Antonio Bellón Guijarro

Vocal 6º

Martín Alonso Ruiz



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA 2017

CUENTA DE RESULTADOS	Notas	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		31/12/2017	30/12/2016
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia		949.663,25	866.049,12
a) Cuotas de asociados y afiliados		124.379,87	121.314,43
b) Aportaciones de usuarios		10.323,86	22.953,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		27.083,87	27.274,41
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13.4	787.875,65	694.507,28
2. Ventas e ingresos de la actividad mercantil		5.266,23	4.527,93
3. Gastos por ayudas y otros		-12.829,70	-1.080,76
a) Ayudas monetarias		-10.792,19	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-1.901,87	-1.080,76
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-135,64	0,00
6. Aprovisionamientos	13.1	-64.938,31	-54.782,93
7. Otros ingresos de la actividad		2.976,62	377,54
8. Gastos de personal	13.2	-732.815,98	-659.901,53
9. Otros gastos de la actividad	13.3	-103.690,50	-96.756,31
10. Amortización del inmovilizado	5 y 6	-42.194,90	-42.572,77
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		42.110,12	39.601,25
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		43.546,83	55.461,54
14. Ingresos financieros		0,00	0,24
15. Gastos financieros		-566,46	-1.209,25
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-566,46	-1.209,01
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		42.980,37	54.252,53
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		42.980,37	54.252,53
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		211.046,49	62.142,36
B.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS AL PN		211.046,49	62.142,36
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas		-141.983,10	-100.097,34
3. Otros ingresos y gastos		0,00	-4.064,25
C.1) VARIACIÓN DE PN POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-141.983,10	-104.161,59
D) VARIACIONES DE PN POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PN		69.063,39	-42.019,23
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		112.043,76	12.233,30



La Junta Directiva de la Asociación, en fecha 31 de marzo de 2018, y en cumplimiento de la normativa vigente, procede a formular la CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, la cual viene constituida por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Presidente

Juan Pedro Sánchez Bernal

Vicepresidente

Juan Carrasco Aparicio

Secretario

M^a Isabel Paredes Oltra

Vicepresidente 2º

Eugenio García López

Tesorero

Alfonso Muñoz Olmos

Vocal

Romualdo Redondo Ronda

Vocal 2º

Teodoro Carrión Garre

Vocal 3º

Santiago López Noguera

Vocal 4º

Maria Cánovas Vidal

Vocal 5º

Jose Antonio Bellón Guijarro

Vocal 6º

Martín Alonso Ruiz



“Asociación para la atención integral de personas con síndrome de down de Cartagena y sus familias ASIDO CARTAGENA”

Memoria Abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2017

1. Actividad de la empresa

“La Asociación para la atención integral de Personas con Síndrome de Down de Cartagena y sus Familias (ASIDO-CARTAGENA)”, es una asociación sin ánimo de lucro.

La Asociación se creó en el año 1981 como entidad única en la Región de Murcia bajo la denominación de ASSIDO, posteriormente el 29 de noviembre de 1993 ante el aumento de usuarios en la zona de Cartagena y su comarca se constituye bajo la denominación “Asociación para el Tratamiento de Niños y Jóvenes con Síndrome de Down” comenzando su trayectoria con la estimulación precoz de los niños de síndrome de down de 0 a 6 años.

Posteriormente los objetivos de la asociación se ampliaron para dar servicio y ofrecer respuesta adecuada a las necesidades de la población atendida conforme esta ha ido avanzando de edad, incluyendo el apoyo psicopedagógico de 6 años en adelante, interviniendo en el asesoramiento de integración escolar. Además la asociación se ha ido orientando también en proporcionar una salida de formación y de carácter laboral en el Centro Ocupacional al grupo de 16 en adelante, que habiendo terminado el periodo de escolarización obligatoria precisa realizar una actividad profesional y ocupacional para su desarrollo e integración laboral.

En abril del año 2004 modifico su denominación por la de “Asociación Integral de Personas con Síndrome de Down de Cartagena y sus Familias (ASIDO-CARTAGENA).

De acuerdo a sus estatutos, la Asociación tiene como fines principales:

- a) Basar su actuación en la democracia interna, la transparencia y la solidaridad entre sus miembros.
- b) Mejorar la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down o discapacidad intelectual similar, o en situación de riesgo de incurrir en ella, que puedan ser beneficiarias de los servicios que presta la Asociación así como sus familias, potenciando para ello el pleno desarrollo de sus capacidades individuales mediante la realización de actividades de interés general.
- c) Procurar materializar su integración social mediante acciones que abarcan: la investigación, el estudio de tratamientos, sus condiciones y necesidades, la prevención, la atención temprana, la formación, la ocupación y el trabajo, la vida independiente, el ocio, el deporte, la cultura, la tutela, la vivienda, y en general, todo aquello que contribuya al deporte, la cultura, la tutela, la vivienda y , en general, todo aquello que contribuya al logro de la calidad de vida de las



personas con Síndrome de Down y sus familias, si bien habrá de atenerse a la legislación específica que regule tales actividades.

- d) La Asociación prestará especial atención a la etapa juvenil de las personas atendidas, promoviendo programas y actividades que apoyen especialmente en esta etapa la inclusión social en entorno normalizado, contando con la inestimable colaboración del voluntariado.

La actividad actual de la Asociación se corresponde con actividades que desarrollan sus fines propios, no aportando fondos a otras actividades de Mecenazgo.

El domicilio social de la entidad esta en Avenida de Génova, nº7, Polígono Residencial de Santa Ana, 30319 Cartagena, (Murcia), que coincide con el lugar donde desarrolla sus actividades.

Fue declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior en virtud de la Orden de 10 de noviembre de 2008.

La Asociación no participa en ninguna otra Entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo a los requisitos establecidos en el artic. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la 3ª Parte del Real Decreto 1515/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.
- La Entidad en virtud del artículo 5 del Real Decreto 1491/2011, la Entidad aplica en todo lo no modificado específicamente por las normas de adaptación incluidas en el Anexo I del Real Decreto 1491/2011, el Plan General de Contabilidad en los términos previstos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas aprobadas al amparo de las disposiciones finales primera y tercera, respectivamente, del citado Real Decreto.
- La entidad utiliza el modelo de cuentas anuales abreviado puesto que, en la fecha de cierre del ejercicio, pasa a cumplir dos de las circunstancias indicadas durante dos ejercicios consecutivos para poder realizar balance y memoria abreviados:



- Que el total de las partidas del activo no supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros. A estos efectos, se entenderá por total activo el total que figura en el modelo del balance.
- Que el importe neto de su volumen anual de ingresos no supere los cinco millones setecientos mil euros
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- No existen.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:
 - Vida útil de los activos materiales e intangibles (Apartado 4.2)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4. Comparación de la información.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2017 se presentan a efectos comparativos con las cuentas anuales del ejercicio anterior incluyendo la información comparativa adaptada a los nuevos criterios del Plan General de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos.

2.5. Agrupación de partidas.

- Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

- No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2017 por cambios de criterios contables.



2.8. *Corrección de errores.*

- Las cuentas anuales del ejercicio 2017 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. Excedente del ejercicio

- La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	42.980,37
TOTAL	42.980,37
APLICACIÓN	IMPORTE
Remanente	42.980,37
TOTAL	42.980,37

La Junta Directiva considera que los resultados propuestos serán aprobados por la Asamblea General sin ninguna variación, al igual que en ejercicios anteriores.

4. Normas de registro y valoración

Se exponen a continuación las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2017:

4.1. *Inmovilizado intangible.*

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.



En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

4.2. Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

- La Junta Directiva de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.
- Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Concepto	% amortización	
		Años
Construcciones	2	50
Instalaciones Técnicas	10	10
Maquinaria	12, 10	8,33; 10



Otras instalaciones técnicas	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos procesos información	15, 20, 25	6,6; 5, 4
Elementos de transporte	16	6,25

4.3. Instrumentos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Instrumentos del patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos del patrimonio.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

La valoración de los activos financieros se clasifica en alguna de las siguientes categorías:



4.3.1. Activos financieros a coste amortizado:

La Asociación los clasifica atendiendo a lo siguiente:

- a) Créditos por operaciones comerciales (clientes y deudores varios)
- b) Otros activos financieros a coste amortizado (comprende los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos de entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y los depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste, equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

Se valorarán inicialmente por el coste, equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción atribuibles, no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que haya ocasionado reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como la reversión del mismo, se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4.3.2. Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- a) se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o
- b) sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Valoración inicial.

Se valorarán inicialmente por el coste, equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio.

La valoración posterior será por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de resultados del ejercicio.



4.3.3. Activos financieros a coste.

En esta categoría se clasificarán las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 10ª de elaboración de las cuentas anuales.

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en entidades del grupo el criterio relativo de la norma de operaciones entre entidades del grupo.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

4.3.4. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.5. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en una de las dos siguientes categorías:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado
- b) Pasivos financieros mantenidos para negociar

La asociación ha reclasificado sus pasivos financieros a coste amortizado, pudiendo ser una de las siguientes categorías:

- 1) Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y,
- 2) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de



transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de pasivos financieros:

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiriera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

4.4. Provisiones

La entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. La provisión puede venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

4.5 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe concedido.
- La entidad las contabiliza, con carácter general directamente al patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.
- En el caso de que las subvenciones fueran reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Las subvenciones se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.
- En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones de otorgamiento.
- No obstante, todo lo anterior, en aquellos casos en que la entidad es receptora de la ayuda pero no es beneficiaria, sino que actúa como mera intermediaria entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en la cuenta de resultados.



- La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad y habrá que distinguir entre los siguientes tipos:
 - a) cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
 - b) Cuando se obtengan para adquirir activos del inmovilizado material, en este caso se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

4.6. Créditos por la actividad propia.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento es superior al citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro en el valor de los activos.

4.7. Liquidación del Presupuesto

- Para la liquidación del presupuesto se ha utilizado el modelo abreviado en el que se presentan comparativamente los importes de ingresos y gastos presupuestados, para el ejercicio 2018.

4.8. Ingresos y gastos.

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

- La Junta Directiva confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido. Dado que al cierre del ejercicio no se espera que se produzcan situaciones anormales no se ha propuesto provisión alguna por este concepto.

4.11. Impuesto sobre el Valor añadido

- Según el artículo 20.12 de la Ley 37/92 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido, a la prestación de servicios efectuada por la Asociación directamente a sus miembros para la consecución de sus finalidades específicas, es una actividad exenta de dicho impuesto, en consecuencia:
- El IVA Soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.
- El IVA Repercutido no formará parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes.

4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. Inmovilizado material

- El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:



	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	1.101.672,55	323.158,48	1.424.831,03
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			0,00
(+) Aportaciones no dinerarias			0,00
(+) Ampliaciones y mejoras			0,00
(+) Resto de entradas	3.965,90	18.411,12	22.377,02
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	1.105.638,45	341.569,60	1.447.208,05
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	223.161,41	250.364,86	473.526,27
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	20.279,02	21.765,88	42.044,90
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	243.440,43	272.130,74	515.571,17
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE EJERCICIO 2017	862.198,02	69.438,86	931.636,88

- En el epígrafe de Terrenos figura la cesión gratuita otorgada por la “Asociación para el tratamiento de niños y jóvenes con síndrome de down (ASSIDO-MURCIA)” de la parcela donde se ejercen las actividades de la Asociación y donde se encuentra su sede social.

La cesión gratuita estaba sujeta a la condición que en el plazo máximo de cinco años desde su concesión (que tuvo lugar el 29 de febrero del año 2000), el fin para el que se otorgaba esta cesión se cumpliera y que su destino se mantuviera durante los próximos treinta años siguientes.

El importe total de los bienes de inmovilizado subvencionados es de 1.119 miles de euros y las subvenciones recibidas para los mismos tienen un importe de 994 miles de euros.

- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- No existe inmovilizado no afecto a la explotación.
- La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.



6. Inmovilizado intangible

6.1 General

- El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	6.158,55	1.656,60	7.815,15
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	6.158,55	1.656,60	7.815,15
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	4.212,31	0,00	4.212,31
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	150,00	0,00	150,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	4.362,31	0,00	4.362,31
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	0,00	0,00	0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE EJERCICIO 2017	1.796,24	1.656,60	3.452,84

- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

7. Instrumentos financieros

7.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

- El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración octava y novena,

a.1) Activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Asociación, clasificados por categorías es:



Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
	Instrumentos de patrimonio		Créditos		TOTAL	
	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO			212.574,88	301.951,11	212.574,88	301.951,11
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE	17.026,06	17.026,06			17.026,06	17.026,06
TOTAL	17.026,06	17.026,06	212.574,88	301.951,11	229.600,94	318.977,17

Los créditos a corto plazo tienen origen tanto en los créditos de los usuarios del centro no incluyendo los créditos de la administración por subvenciones concedidas y no abonadas.

a.2) Inversiones financieras en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Asociación tiene participación en las siguientes entidades:

- Participación en FEYCSA. La información que se presenta son las últimas cuentas anuales aprobadas por los administradores del patrimonio neto del ejercicio 2016:

<u>Razón Social:</u>	FEYCSA (Formación, empleo y comercialización, S.A.)
<u>Actividad:</u>	Promover la formación ocupacional y la integración socio-laboral de las personas con discapacidad psíquica y parálisis cerebral, así como otras discapacidades
<u>% Participación directa:</u>	26,65%
<u>Valor participación en libros:</u>	12.028,00
<u>Capital Social:</u>	60.140,00
<u>Reservas:</u>	200.493,75
<u>Resultados de ejercicios anteriores:</u>	-110.110,10
<u>Subvenciones, donaciones y legados:</u>	217.200,64
<u>Resultado del ejercicio 2016:</u>	7.776,09

Durante el ejercicio no se ha repartido dividendos a cuenta.

Las participaciones en esta sociedad no cotizan en Bolsa.

- Participación en FUNDACIÓN SOI (Servicio de Ocio Inclusivo de Cartagena y Comarca”.



Se trata de una fundación asistencial sin ánimo de lucro, registrada el 1 de febrero de 2012 en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia. La asociación participa en un 50% con un valor en la participación en libros de 5.000,00 euros.

Los fondos propios de la misma son los siguientes al 31 de diciembre de 2016:

Fondos Propios	19.843,16
Dotación fundacional	10.000,00
Reservas	6.913,32
Excedente negativa de ejercicios anteriores	-4.444,62
Excedente positivo	7.374,46

a.3) Valor razonable

- Para los instrumentos de patrimonio no cotizados en un mercado activo, no es necesario revelar el valor razonable según lo establecido en la norma de registro y valoración novena, se valoran por su coste.

b.1) Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la asociación, clasificados por categorías es:

Clases	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Otros			
	Categorías	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017
Débitos y partidas a pagar a coste amortizado	14.395,07	9.225,83	59.416,03	56.587,42	73.811,10	65.813,25

Las deudas con entidades de crédito son pólizas cuyo importe disponible al cierre del ejercicio es de 135.604,93 euros, las Otras deudas son deudas con proveedores y acreedores por el curso de la actividad de la Asociación.

No existen deudas con garantía real.



8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Los créditos a favor de la asociación, que se recogen en esta partida del balance, se detallan a continuación:

EJERCICIO 2017:

	saldo inicial	aumentos	disminuciones	saldo final
Deudores (IMAS)	83.823,24	429.973,48	430.821,37	82.975,35
ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO	0,00	8.250,00	0,00	8.250,00
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	0,00	16.039,30	0,00	16.039,30
DOWN ESPAÑA	0,00	12.341,00	0,00	12.341,00
Otros deudores (actividades varias)	2.923,00	0,00	2.923,00	0,00
Usuarios deudores (centro)	4.282,99	143.729,10	142.550,94	5.461,15
Usuarios deudores (lotería, cena, calendarios)	7.125,70	20.192,12	8.364,70	18.953,12
Consejería de Educación	30.165,00	142.223,00	30.165,00	142.223,00
SEF Empleo con apoyo	34.440,20	0,00	34.440,20	0,00
Fundación ONCE	11.489,75	5.943,19	11.489,75	5.943,19
Fundación IBERDROLA	30.180,00	0,00	21.100,00	9.080,00
BBVA	10.000,00		10.000,00	0,00
IBERCAJA	0,00	1.500,00	750,00	750,00
CONSEJERIA DE FAMILIA	0,00	1.790,00	0,00	1.790,00
Provisión créditos usuarios	-1.855,00			-1.855,00
totales	212.574,88			301.951,11

EJERCICIO 2016:

	saldo inicial	aumentos	disminuciones	saldo final
Deudores (IMAS)	76.037,78	451.920,57	444.135,11	83.823,24
Otros deudores (actividades varias)	570,66	2.923,00	570,66	2.923,00
Usuarios deudores (centro)	5.734,43	141.863,89	143.315,33	4.282,99
Usuarios deudores (lotería, cena, calendarios)	5.666,00	6.072,70	4.613,00	7.125,70
Consejería de Educación	80.000,00	49.835,00	0,00	30.165,00
SEF Empleo con apoyo	28.930,59	34.440,20	28.930,59	34.440,20
Consejería de Fomento	4.810,12	0,00	4.810,12	0,00
FEAPS Región de Murcia	4.826,00	102.169,55	106.995,55	0,00



Fundación La Caixa	4.704,00	0,00	4.704,00	0,00
Fundación ONCE	12.752,22	9.601,83	10.864,30	11.489,75
Fundación IBERDROLA	0,00	30.180,00	0,00	30.180,00
BBVA	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
Provisión créditos usuarios	-1.855,00	0,00	0,00	-1.855,00
totales	222.176,80			212.574,88

9. *Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*

Los créditos a favor de la asociación, que se recogen incluidos en la partida “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del Activo del balance, se detallan a continuación:

EJERCICIO 2017:

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Provisión reintegro subvenciones (1)	-1.594,34	0	0	-1.594,34
Créditos Hacienda Publica	14,2	50,5	0	64,70
Deudores comerciales	972,25	236,23	972,25	236,23
Partidas pendientes de aplicación	318,16	1142,93	318,16	1.142,93
Totales	-289,73			-150,48

EJERCICIO 2016:

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Provisión reintegro subvenciones (1)	-1.594,34	0,00	0,00	-1.594,34
Créditos Hacienda Publica	64,97		50,77	14,2
Deudores comerciales	106,25	3087,42	2221,42	972,25
Partidas pendientes de aplicación		318,16		318,16
Totales	-1.423,12	3.087,42	2.272,19	-289,73

(1) Las provisiones son realizadas como consecuencia del reintegro que se deberá abonar por subvenciones recibidas del Servicio Regional de Empleo y Formación de Murcia (SEF) correspondientes a ejercicios anteriores. En este ejercicio no ha habido movimientos. En el año 2015 se realizaron pagos para el reintegro de estas subvenciones por 3.327,37 euros que fueron provisionados en ejercicios anteriores y se provisiono un importe de 1.587,13 euros.



10. Subvenciones, donaciones y legados

El detalle del importe y movimientos que componen el saldo de las subvenciones que aparecen en el patrimonio neto del balance, se desglosa en el siguiente cuadro:

EJERCICIO 2017:

SUBVENCIONES CAPITAL					
Organismo	Importe subvención	Subvenciones pendientes 31/12/2016	Nuevas en el ejercicio 2017	Importe traspasado a resultados del ejercicio	Subvenciones pendientes 31/12/2017
CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL	194.562,50	155.650,00		3.891,25	151.758,75
CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL	556.069,10	449.700,98		11.121,38	438.579,60
AYUNTAMIENTO CARTAGENA	14.583,00	3.397,26		1.600,00	1.797,26
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	16.000,00	10.000,00		10.000,00	0,00
AYUNTAMIENTO CARTAGENA	100.000,00	1.474,80		1.474,80	0,00
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES	71.111,00	0,00	71.111,00	12.965,76	58.145,24
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES	71.112,00	0,00	71.112,00	10.575,60	60.536,40
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	15.947,00	25.296,50		25.296,50	0,00
ONCE	21.491,79	10.461,07		323,78	10.137,29
ENAGAS	9.150,78	3.189,40		1.594,70	1.594,70
ONCE, REPSOL Y CAIXA	10.000,00	859,66		859,66	0,00
FUNDACIÓN ONCE	6.634,00	1.426,51		915,08	511,43
DONACIÓN REPSOL	5.941,37	3.137,24		466,31	2.670,93
FUNDACIÓN LA CAIXA	5.662,94	2.617,25		1.099,41	1.517,85
FUNDACIÓN LA ONCE	5.137,00	4.515,53		642,35	3.873,17
FUNDACIÓN LA ONCE	80.000,00	2.997,23		357,78	2.639,45
FUNDACIÓN LA CAIXA	23.520,00	1.348,30		195,09	1.153,21
FUNDACIÓN LA ONCE PIR 2015	5.100,00	5.662,94		1.756,88	3.906,06
FUNDACIÓN LA ONCE PIR 2016	100,00	5.826,81		582,68	5.244,13
FUNDACIÓN LA ONCE PIR 2017	2.643,00		5.943,19	4.506,89	1.436,30
BBVA	5.826,81	10.000,00		10.000,00	0,00
IBERIAN LUBE BASE OILS COMPANY, S.A.	4.422,55	4.422,55		472,09	3.950,46
FUNDACIÓN BMN	2.500,00	2.500,00		250,00	2.250,00
CONCEJ. SERVIC SOCIALES AYTO CARTAGENA	6.050,00	6.050,00	6.439,30	2.767,45	9.721,85
FUNDACIÓN IBERDROLA	22.700,00	22.700,00	32.600,00	22.700,00	32.600,00
FUNDACIÓN INOCENTE	8.000,00	3.226,09	0,00	3.226,09	0,00
CAIXABANK	5.100,00	5.100,00	0,00	0,00	5.100,00
BOBOLI	10.000,00		10.000,00	0,00	10.000,00
DOWN ESPAÑA	12.341,00		12.341,00	12.341,00	0,00
FUNDACION IBERCAJA	1.500,00		1.500,00	0,00	1.500,00
TOTALES	1.293.205,84	741.560,12	211.046,49	141.982,54	810.624,07



EJERCICIO 2016:

SUBVENCIONES CAPITAL						
Organismo	Importe subvención	Subvenciones pendientes 31/12/2015	Nuevas en el ejercicio 2016	Ajustes	Importe traspasado a resultados del ejercicio	Subvenciones pendientes 31/12/2016
CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL	194.562,50	159.541,25			3.891,25	155.650,00
CONSEJERIA DE POLITICA SOCIAL	556.069,10	460.822,35			11.121,38	449.700,97
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	14.583,00	1.356,80			1.356,80	0,00
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	16.000,00	4.997,26			1.600,00	3.397,26
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	100.000,00	20.000,00			10.000,00	10.000,00
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	14.988,00	2.973,60			1.498,80	1.474,80
ONCE	16.189,07	10.784,85			323,78	10.461,06
ENAGAS	15.947,00	4.784,10			1.594,70	3.189,40
ONCE, REPSOL Y CAIXA	21.491,79	4.298,35			3.438,69	859,66
FUNDACIÓN ONCE	9.150,78	6.405,62		4.064,03	915,08	1.426,51
DONACIÓN REPSOL	10.000,00	3.603,55			466,31	3.137,24
FUNDACIÓN ONCE	6.634,00	5.157,88			642,35	4.515,52
FUNDACIÓN ONCE	5.941,37	3.355,01			357,78	2.997,23
PIR ONCE 2015	5.662,94	5.662,94			0,00	5.662,94
FUNDACIÓN LA CAIXA	5.137,00	3.716,66			1.099,41	2.617,26
CONSEJERIA EDUCACIÓN	80.000,00	66.837,58			41.540,50	25.297,08
LA CAIXA	23.520,00	14.081,90			14.081,90	0,00
CAIXABANK	5.100,00	5.100,00			0,00	5.100,00
BBVA	100,00	100,00	10.000,00		100,00	10.000,00
FUNDACIÓN LA CAIXA	2.643,00		2.643,00		1.294,70	1.348,30
FUNDACIÓN LA ONCE PIR 2016	5.826,81		5.826,81		0,00	5.826,81
DONACIÓN IBERIAN LUBE BASE OILS COMPANY, S.A.	4.422,55		4.422,55			4.422,55
FUNDACIÓN BMN	2.500,00		2.500,00			2.500,00
CONCEJ. SERVIC SOCIALES ACCESIBILIDAD	6.050,00		6.050,00			6.050,00
FUNDACIÓN IBERDROLA	22.700,00		22.700,00			22.700,00
FUNDACIÓN INOCENTE	8.000,00		8.000,00		4.773,91	3.226,09
TOTALES	1.153.218,91	783.579,70	62.142,36	4.064,03	100.097,34	741.560,69



11. Fondos Propios

Movimientos del ejercicio:

	Saldo inicial	Resultados	Traspasos	Saldo final
Fondo social	343.767,10			343.767,10
Reservas	34.340,38		52.581,69	86.922,07
Resultados negativos ejercicios anteriores	-1.670,84		1.670,84	0,00
Excedente del ejercicio	54.252,53	42.980,37	-54.252,53	42.980,37
	430.689,17	42.980,37	0,00	473.669,54

No se han realizado aportaciones al fondo social en el ejercicio.

12. Impuestos sobre beneficios

- La Asociación esta acogida al régimen fiscal especial que establece la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, que aprueba el reglamento para la aplicación del citado régimen fiscal. Existe exención en el Impuesto sobre Entidades ya que la explotación económica esta destinada única y exclusivamente a satisfacer los fines y objetivos propios de la entidad.
- Al 31 de diciembre de 2017 la Entidad tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que esta sometida desde el ejercicio 2014 inclusive. Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, en opinión de la Junta Directiva de la Entidad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

13. Ingresos y Gastos

13.1 El desglose de "Aprovisionamientos" es el siguiente:

	2017	2016
Compras de material didáctico	15.129,53	12.223,56
Compras de otros aprovisionamientos	10.668,64	9.758,17
Trabajos realizados por otras empresas	39.140,14	32.801,20
Total	64.938,31	54.782,93



13.2 Las cargas sociales dentro de la partida “gastos de personal” se desglosa en 172.561,65 euros correspondientes a seguridad social a cargo de la Asociación para el ejercicio 2017 y 154.466,67 euros para 2016.

13.3. El desglose de “Otros gastos de la actividad” es el siguiente:

Concepto	2017	2016
Servicios exteriores	103.372,22	93.166,74
Gastos excepcionales	0,00	1.366,29
Provisión de créditos por deudores	0,00	1.905,00
Otros tributos (tributo local)	318,28	318,28
Total	103.690,50	96.756,31

13.4 El importe y las características de las “Subvenciones, donaciones y legados imputadas al resultado del ejercicio” afectas a la actividad propia que se incluyen en el epígrafe 1. d) de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

SUBVENCIONES IMPUTADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2017		
Organismo	Concepto	Importe traspasado a resultados 2017
AYUNTAMIENTO CARTAGENA	PROYECTO APOYO A LAS FAMILIAS	9.600,00
CONSEJERIA DE FAMILIA	GASTOS ACTIVIDAD	1.790,00
CONSEJ. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	CONVENIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL 2017	76.833,44
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CONVENIO DE ATENCIÓN TEMPRANA	45.235,00
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CONVENIO VIVIENDA ROTATORIA	27.984,00
SEF (SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN)	EMPLEO CON APOYO 2017	45.526,82
SEF (SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN)	EMPLEO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	14.710,80
CONCEJALIA DE EDUCACIÓN	ESCUELA DE PADRES SESIONES	390,00
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	CONTRATOS USUARIOS	477.204,27
CAJAMURCIA (FEAPS)	CONVENIO DE ACTIVIDADES	268,00
FUNDACIÓN IBERDROLA	Proyecto "Quiero vivir mi propia vida"	22.700,00
SUBV.CURSOS INDICE FORMACION	TESORERIA GENERAL S.S.	1.188,95
FUNDACIÓN BMN	GASTOS ACTIVIDAD	1.000,00
FUNDACIÓN INOCENTE INOCENTE	GASTOS DE LA ACTIVIDAD	3.226,09
BBVA	TERRITORIOS SOLIDARIOS	10.000,00
FSC INSERTA	INSERTA EMPLEO	8.250,00
CONCEJ. SERVIC SOCIALES ACCESIBILIDAD	PLAN DE ACCESIBILIDAD, DIASNÓGTICO Y COORDINACIÓN	2.767,45
DOWN ESPAÑA	IRPF 2016 PROGRAMA NACIONAL FAMILIAS	12.341,00
DONACIONES	DONACIONES VARIOS	20.859,83
FUNDACIÓN ROSE CAM	DONACIÓN VIVIENDA	6.000,00
TOTALES		787.875,65



SUBVENCIONES IMPUTADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2016		
Organismo	Concepto	Importe traspasado a resultados 2016
AYUNTAMIENTO CARTAGENA	MEJORA PROGRESIVA CALIDAD DE VIDA	9.000,00
AYUNTAMIENTO CARTAGENA	GASTOS DE LA ACTIVIDAD	523,00
CONSEJ. DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	CONVENIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL 2016	67.790,50
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL SEF (SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN)	CONVENIO DE ATENCIÓN TEMPRANA EMPLEO CON APOYO 2016	45.815,00
CONCEJALIA DE EDUCACIÓN	ESCUELA DE PADRES SESIONES	330,00
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL CAJAMURCIA (FEAPS)	CONTRATOS USUARIOS	447.056,27
FUNDACIÓN IBERDROLA	CONVENIO DE ACTIVIDADES	264,28
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	Proyecto "Quiero vivir mi propia vida"	18.700,00
SUBV.CURSOS INDICE FORMACION	IMAS-Plena Inclusión Vivienda	25.123,00
FUNDACIÓN LA CAIXA	TESORERIA GENERAL S.S.	2.412,62
FUNDACIÓN INOCENTE INOCENTE	GARANTIZAR EL DERECHO DEL NIÑO	14.081,90
BBVA	GASTOS DE LA ACTIVIDAD	4.773,91
DONACIONES	TERRITORIOS SOLIDARIOS	100,00
FUNDACIÓN ROSE CAM	DONACIONES VARIOS	18.096,60
	DONACIÓN VIVIENDA	6.000,00
TOTALES		694.507,28

14. Remuneración a los auditores

- Los honorarios correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 ascienden a 2.600,00 euros, no habiendo satisfecho por otros conceptos honorario alguno.

15. Operaciones con partes vinculadas

- No se han realizado operaciones con partes vinculadas.



16. Otra información

- La distribución, al término del ejercicio, del personal de la Entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	MEDIA ANUAL 2016		MEDIA ANUAL 2017	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
TITULADO GRADO MEDIO	1	9	1	9,84
DIPLOMADO EN ENFERMERIA	0,42		0	0,42
EDUCADOR	0	2,34	0	0
TITULADO GRADO SUPERIOR	0	0,65	0	0,68
TRABAJADORA SOCIAL	0	1	0	2,52
PREPARADOR LABORAL	0	1	0	2
AUXILIAR TECNICO INTEGRACION	0	1	0	1
DIRECTORA TECNICA	0	1	0	1
GERENTE	0	1	0	1
TITULADO SUPERIOR	0	1	0	0
PERSONAL SERVICIOS	0,31	0,78	0,31	0,78
PROFESOR TALLER	0,78	0,78	1,51	1,57
TECNICO GESTION ADMINISTRATIVA	0	1	0	1
OFICIAL ADMINISTACION 2ª	0	1	0	1
CUIDADOR	1	5,19	2,54	4,40
TOTALES	3,51	26,74	5,36	27,21

- No hay personal contratado con minusvalías igual o superior al 33%.
- La información relativa a los miembros de la Junta Directiva es la siguiente:

No se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación de la Entidad durante el ejercicio.

Durante el presente ejercicio la Entidad no ha abonado importe alguno en concepto de sueldos, se han abonado 713,73 euros en concepto de dietas a los miembros de la Junta Directiva.

Asimismo, no existen créditos ni anticipos de la Entidad, concedidos a miembros de su Junta Directiva.

Tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones. En concepto de seguros de vida de responsabilidad civil a los miembros de la Junta Directiva se han abonado 530,75 euros.

- En cumplimiento de la Disposición adicional tercera de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operación comercial, a continuación, se informa de los términos que sobre el plazo de pago a proveedores indica la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas:



No hay importes pendientes de pago a proveedores que a fecha de cierre de ejercicio acumulen un aplazamiento de pago superior al legal ni tampoco los hubo en el ejercicio anterior.

17. Informe relativo al artículo 3.1. del R.D. 1270/2003, de 10 de octubre.

A) Identificación de rentas exentas y no exentas señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención.

Todas las rentas obtenidas por la Asociación están exentas del Impuesto sobre asociaciones según el punto 1º del artículo 6 de la ley 49/2002.

B) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías, tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material, tal y como detallamos en el siguiente cuadro:

PROYECTO/ ACTIVIDAD	PERSONAL	COMPRAS MATERIAL/ Y TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	SERVICIOS EXTERIORES Y OTROS	TOTAL	SUBVENCIONES DE CAPITAL	SUBVENCIONES Y OTROS	CUOTAS AFILIADOS Y USUARIOS
CONVENIO DE EDUCACIÓN	106.076,36	2450,31	17412,92	125.939,59		45.385,68	74.840,03
EMPLEO CON APOYO	48.392,04	0	2339,32	50.731,36		45.526,82	
PROGRAMA FORMACIÓN CON EMPLEO	46.845,19	3804,46	2848,04	53.497,69		48.838,44	
ACCIÓN SOCIAL SERVICIO A LAS FAMILIAS SAF	36.788,78	191,9	322,55	37.303,23		38.441,80	
CENTRO DE DIA	385.802,33	50.105,20	97.592,36	533.499,89	35.263,67	500.684,82	62.065,50
ATENCIÓN TEMPRANA	56.659,59	3.644,16	26.653,63	86.957,38	6846,45	60.506,94	22.074,07
VIVIENDA APRENDIZAJE	52.251,69	4.742,28	12.112,74	69.106,71		56.734,00	2.808,00
Total	732.815,98	64.938,31	159.281,56	957.035,85	42.110,12	796.118,50	161.787,60

C) La totalidad del 100% de las rentas de explotaciones económicas exentas se han destinado al cumplimiento de los fines estatutarios de la Asociación. Por otro lado, el excedente positivo del ejercicio 2017, **42.980,37** euros, se ha llevado a reservas voluntarias.

D) Durante el ejercicio, los miembros de la Junta Directiva de la Entidad han desempeñado gratuitamente sus cargos por lo que no se han devengado en 2017 sueldos ni remuneraciones de ninguna clase a excepción de 713,73 euros que les han sido reembolsados por gastos justificados en concepto de dietas.

E) y F) La Asociación participa con el siguiente con el 20% en la Asociación FEYCSA cuyo CIF es A-73112054. Los miembros de la junta directiva no perciben ninguna remuneración por representar a la Asociación en esta entidad.



G) La Asociación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial durante el ejercicio 2017.

H) ASIDO CARTAGENA fue declarada de utilidad pública por Orden del Ministerio del Interior de fecha 10 de noviembre de 2008. Las actividades desarrolladas por la Asociación corresponden al desarrollo de sus fines propios, no aportando fondos a otras actividades de Mecenazgo.

I) En caso de disolución, actuará como Comisión liquidación la Junta Directiva de la Asociación, que en tal supuesto asumirá las siguientes obligaciones:

- a) velar por la integridad del patrimonio de la Asociación.
- b) concluir las operaciones pendientes y efectuar las nuevas, que sean precisas y convenientes para el buen fin de la liquidación.
- c) cobrar los créditos de la Asociación.
- d) liquidar el patrimonio y pagar a los acreedores.
- e) disponer lo necesario para aplicar los bienes sobrantes de la Asociación a los fines previstos en los presentes Estatutos.
- f) solicitar la cancelación de los asientos en el Registro.

Una vez saldadas las obligaciones pendientes, el haber social resultante se destinará en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como beneficiarias de mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 ambos inclusive de la ley 49/2002 de 23 de diciembre, o aquellas entidades públicas de naturaleza fundacional que persigan fines de interés general o análogos, encomendándose en función de distribución del remanente que pudiere existir a la Federación de Asociaciones a la que en el momento de su disolución pertenezca la Asociación correspondiendo tal función, para el caso de no encontrarse federada la Asociación a la Asamblea General de la Asociación.

18. Acontecimientos posteriores al cierre.

Desde el cierre hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no han acontecido hechos o han surgido informaciones que afecten de forma alguna a estas Cuentas Anuales o al principio de empresa en funcionamiento o que, sin afectar a estas Cuentas Anuales, supongan una utilidad particular en la interpretación de estas cuentas.

19. Información sobre liquidación del presupuesto

El presupuesto recoge la totalidad de los gastos e ingresos de la ASOCIACIÓN ASIDO CARTAGENA. La Liquidación del mismo al **31 de diciembre de 2018** es la siguiente:



PRESUPUESTO PREVISTO 2018

GASTOS		Previsto	INGRESOS		Previsto
1	Aprovisionamientos	26.695	1	Venta de Productos Terminados	4.500
2	Piscina, Gimnasio, Baloncesto y Fútbol	1.600	2	Ingresos Actividades deportivas	300
3	Comedor	40.447	3	Cuota cofinanciación piso	2.448
4	Arrendamiento Equipos	1.411	4	Cuotas Usuarios	124.589
5	Arrendamientos y Cánones	6.000	5	Contrato IMAS, plazas Centro de Dia	525.204
6	Reparación y Conservación	16.716	6	Cuotas Socios Colaboradores	8.900
7	Servicios de Profesionales Independientes	17.000	7	Promocion Captación Recursos(cena,calendarios,loteria,concierto, la union)	19.100
8	Transporte Usuarios	9.900	8	Subvenciones, Donaciones y Legados	286.049
9	Primas de Seguros	6.500	9	Otros Ingresos Financieros	-
10	Servicios Bancarios y Similares	3.500	10	Subvenciones de capital traspasadas al ejercicio	42.600
11	Publicidad y Propaganda	3.500	11	Otras Subvenciones transferidas al resultado del ejercicio	6.000
12	Suministros	31.163			
13	Otros servicios(alarma, Prev Riesgos, PDD)	8.000			
14	Otros Tributos	318			
15	Sueldos y Salarios	601.498			
16	Seguridad Social	190.176			
17	Cuotas Entidades	14.534			
18	Compensación Gtos. Prestación Servicios	1.200			
19	Gastos Organo de Gobierno	800			
20	Otros Gastos Financieros	500			
21	Amortización	42.500			
TOTAL GASTOS		1.023.958	TOTAL INGRESOS		1.019.690
Diferencia					- 4.269



La Junta Directiva de la Asociación, en fecha 31 de marzo de 2018, y en cumplimiento de la normativa vigente, procede a formular la MEMORIA ABREVIADA del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, la cual viene constituida por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Presidente

Juan Pedro Sánchez Bernal

Vicepresidente

Juan Carrasco Aparicio

Secretario

M^a Isabel Paredes Oltra

Vicepresidente 2º

Eugenio García López

Tesorero

Alfonso Muñoz Olmos

Vocal

Romualdo Redondo Ronda

Vocal 2º

Teodoro Carrión Garre

Vocal 3º

Santiago López Noguera

Vocal 4º

Maria Cánovas Vidal

Vocal 5º

Jose Antonio Bellón Guijarro

Vocal 6º

Martín Alonso Ruiz